



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.411

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 03 NOV 2014

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO, a los funcionarios que señalan en la siguiente tabla:

RUT	NOMBRE	CALIDAD	FECHA	FECHA	TIEMPO	MOTIVO
			INICIO	TERM.		
ADMINISTRACION MUNICIPAL						
	PEÑA MAHUIER VLADIMIR ALBERTO	PLANTA	24/10/2014	24/10/2014	1,0Días	PERSONAL
ALCALDIA						
	VASQUEZ ARRIAGADA JOSE MANUEL	PLANTA	30/10/2014	30/10/2014	0,5Días	PERSONAL
ITO - Agustina S.						
	SUAZO GONZALEZ AGUSTINA DEL ROSARIO	PLANTA	06/11/2014	06/11/2014	1,0Días	MEDICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

